IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101 MADRID NÚMERO 8

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 925/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mireya González Orozco, frente a Encuentra Piso Real Estate, S. L., Encuentra Piso, S. L., don Jorge Adrián de León Parodi y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia firme número 126/2021, de 6 de abril de 2021, por la que se estima la demanda de reclamación de cantidad presentada por las cantidades que constan en dicha resolución.

Resolución contra la que no cabe interponer recurso alguno y que se encuentra a disposición de los demandados en esta oficina judicial, para conocimiento de su completo contenido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Encuentra Piso Real Estate, S. L., Encuentra Piso, S. L., y don Jorge Adrián de León Parodi, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.957/21)

BOCM-20210510-101